



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 3, Núm. 33
Septiembre de 2007

Contenido:

EDITORIAL

- » 2. Acuerdos de Cabildo
- » 3. *Terreno en comodato al ITESM para crear un Instituto de Desarrollo Social Sostenible
*Aprueban jubilación de siete empleados del Ayuntamiento
- » 4 y 5. Aprueban Plan de Movilidad para la ciudad de Culiacán
- » 6 y 7. Se crea el fraccionamiento Campos Elíseos Residencial
- » 8 y 9. Luz verde a la construcción del Fraccionamiento Villa Eldorado II
- » 10. Cesión de derechos a locatarios en tres mercados de la ciudad
- » 11. *Imponen el nombre de Antonio Pineda Gutiérrez a una vialidad
*Venden demasías a un particular
- » 12. Exención de Impuesto Predial Rústico a cañeros de Eldorado
- » 13 y 14. La Comuna ante los medios
- » 14 y 15. Opinión favorable para venta de Bebidas con contenido alcohólico
- » 16. Actas de Cabildo 1881
- » 17 a la 32. Suplemento de la Dirección de Desarrollo Regional del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Plan de Movilidad buscará solucionar los problemas viales en la ciudad de Culiacán

Aprobado por el Cabildo, se trata de un diagnóstico integral basado en exhaustiva encuesta ciudadana

En vista de la problemática urbana que se localiza en el aspecto vial, cobra trascendente importancia el hecho de que el H. Cabildo haya aprobado el Plan de Movilidad para la ciudad de Culiacán, enviado por la licenciada Jimena Iracheta Carroll, directora general del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN).

En este caso, el fallo de los Regidores fue unánime toda vez que se estimó que la propuesta del IMPLAN constituye un instrumento teórico y normativo que será determinante para ordenar el desarrollo urbano de la ciudad, pues sienta las bases de una planeación integral y estratégica.

Dicha planeación proporciona soluciones a los problemas actuales en materia de transporte público, transporte privado, infraestructura vial y de estacionamiento, medios alternativos de transporte, atención a los peatones, medio ambiente, distribución de las actividades sobre el territorio o usos del suelo, y cultura urbana.

Se tomó en cuenta la participación ciudadana mediante un exhaustivo diagnóstico integral de los aspectos sociales, económicos, de transporte, de infraestructura vial y de accidentalidad de la ciudad de Culiacán. Para el efecto se levantaron alrededor de 10 mil encuestas a fin de determinar el origen y el destino de los desplazamientos de la población dentro de la ciudad, y se realizaron aforos vehiculares en los principales cruces ciudadanos para identificar a los más conflictivos.

Como resultado del análisis de la situación actual y las estrategias, el Plan de Movilidad para la ciudad de Culiacán contempla una cartera de 70 proyectos, los cuales permitirán resolver durante el corto, mediano y largo plazo la problemática urbana en materia de movilidad y accesibilidad.

El Plan de Movilidad propuesto por el IMPLAN fue analizado y validado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán, órgano de consulta y opinión que emitió su dictamen con las recomendaciones pertinentes, con fecha 28 de junio de 2007, las cuales fueron atendidas por la paramunicipal mediante la realización de las adecuaciones necesarias.

Otros acuerdos de Cabildo emitidos el mes en curso fueron relativos a la construcción de dos conjuntos habitacionales; uno de ellos denominado Campos Elíseos Residencia se aprobó bajo el régimen de condominios; el otro es el fraccionamiento Villa Eldorado II.

Se determinó otorgar en comodato por diez años al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) un terreno municipal para la instalación de un instituto para el Desarrollo Social Sostenible, que se ubicará en el Centro de Barrio de la colonia Vicente Lombardo Toledano.

Y en atención a una propuesta de la Academia Cultural Roberto Hernández Rodríguez, se impondrá el nombre de Antonio Pineda Gutiérrez «Toñico» a una vialidad del Desarrollo Tres Ríos, tamiento de Culiacán, en beneficio de la propia institución y de la ciudadanía. ☺

Directorio:**H. Ayuntamiento de Culiacán**

Lic. Aarón Irizar López
Presidente Municipal

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Regidores

C. Enrique Mendivil Flores
C. Sergio Torres Félix
C. Abel Hernández Calderón
C. Miguel Manuel Palazuelos Arenas
C. Aída Margarita Bracamontes León
C. Juan de Dios Cabanillas Beltrán
C. Ángel Hernández Cervantes
C. Miguel Ángel Urías Acosta
C. David Quintero León
C. Adelaida Ayón Lares
C. Lourdes Érika Sánchez Martínez
C. Emma Karina Millán Bueno
C. José Feliciano García Peraza
C. María Guadalupe Conde Duarte
C. Ismael Montoya Ojeda
C. Adolfo Beltrán Corrales
C. Jaime Sánchez Sambada
C. Marco César Sicairos Salcido

Gaceta Municipal
Consejo Editorial

Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Lic. José Humberto Milán Gil
Oficial Mayor

Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo
Tesorero Municipal

Ing. Gustavo Alfaro Rojo
Secretario de Desarrollo Económico

Ulises Cisneros Sánchez
Director del Instituto de Cultura

Lic. Laura González Bon
Directora de Comunicación Social

Acuerdos de Cabildo

Una sesión en el mes de septiembre de 2007

Acta Núm. 79 Ordinaria
28.09.07

ACUERDO 5.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a la jubilación de los CC. **LORENA ICELA PALAZUELOS RODRÍGUEZ, GABRIEL PÉREZ LÓPEZ, FRANCISCO ALMEIDA SOTO, JOSÉ LUÍS BRINGAS FÉLIX, GABINO ANGULO ANGULO, VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE FRANCO y CARLOS ALBERTO MONZÓN STAMATIS**, como empleados al servicio del H. Ayuntamiento de Culiacán. (Pág. 03)

ACUERDO 6.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, enviado por la Lic. Jimena Iracheta Carroll, Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN). (Págs. 04 y 05)

ACUERDO 8.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la empresa Desarrollos Residenciales Campos Elíseos, S. A. de C. V., para llevar a cabo el fraccionamiento con régimen de condominio, denominado **CAMPOS ELÍSEOS RESIDENCIAL**, en esta ciudad (Págs. 06 y 07).

ACUERDO 9.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la empresa Galef Construcciones, S. A. de C. V., para llevar a cabo el conjunto habitacional denominado **VILLA ELDORADO II** en esta ciudad. (Págs. 08 y 09)

ACUERDO 10.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de las Comisiones unidas de Hacienda, y de Mercados, Rastros y Centrales de Abasto, relativo a las solicitudes de cesión de derechos para explotar locales en mercados de esta ciudad. (Pág. 10)

ACUERDO 11.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la

Comisión de Acción Social y Cultural, relativo a la solicitud del C. David Rubio Gutiérrez, presidente de la Academia Cultural Roberto Hernández Rodríguez, A. C., para que se imponga el nombre del finado periodista **ANTONIO PINEDA MGUTIÉRREZ, «TONICO»**, a una calle de nuestra ciudad. (Pág. 11)

ACUERDO 12.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de exención de pago por concepto del impuesto predial rústico a los **PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR DEL INGENIO ROSALES, S. A. de C. V.**, en razón de los daños económicos que causó el huracán Lane. (Pág. 12).

ACUERDO 13.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de las Comisiones unidas de Hacienda, y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la C. **LILIANA CARRILLO BARRAZA**, sobre la compra de una demasía de terreno contigua a su propiedad. (Pág. 11)

ACUERDO 14.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de las Comisiones unidas de Hacienda, y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud del Director del **TEC DE MONTERREY, CAMPUS CULIACÁN**, para obtener en comodato una propiedad municipal en el Centro de Barrio «Vicente Lombardo Toledano». (Pág. 03)

ACUERDO 15.- Se aprueba por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación para analizar 12 solicitudes de opinión favorable para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico. (Págs. 14 y 15)

Acta Núm. 80
Extraordinaria 28.09.07

ACUERDO 1.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día anteriormente leído.

ACUERDO 2.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del C. Regidor Enrique Mendivil Flores, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 28 septiembre de 2007.

ACUERDO 3.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2007. ☺

INSTITUTO LA CRÓNICA DE CULIACÁN

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*

Gaceta Municipal:

C. Miguel Ángel González Córdova.- *Editor*
C. Carlos Armando García López.- *Diseño*

LA CRÓNICA DE CULIACÁN
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada
Tel./Fax (01667) 7126102
lacronicadeculiacan@culiacan.gob.mx



ARCHIVO MUNICIPAL
Av. Ruperto L. Paliza esq. calle Río Humaya 967 sur,
Col. Guadalupe

Tel./Fax (01667) 7126444

Registro en trámite

Terreno en comodato al ITESM para crear un Instituto de Desarrollo Social Sostenible

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 10 de septiembre del año 2007, reunidos en la sala de juntas de la oficina de Regidores de este H. Ayuntamiento, los CC. Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, actuando de conformidad con lo establecido por los artículos 28 fracción VII, 29 fracción 1, 43, 44 fracciones «11 Y 111 Y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25, 27 fracciones 1, 11 Y 111, 37, 46 Y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa; y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 20 de agosto del 2007, esa Secretaría a su digno cargo remitió para análisis y dictamen de estas comisiones, expediente administrativo relativo a la petición que hiciera llegar -a este H. Ayuntamiento el C. DR. FRANCISCO GARCIA CECENA Director General del Instituto Tecnológico de Monterrey en esta ciudad, a través de la que solicita el uso en calidad de comodato de un área propiedad municipal ubicada en el espacio que ocupa actualmente la bodega de las instalaciones del Centro de Barrio «Lombardo Toledano» de esta ciudad, con la finalidad de instalar un Instituto para el Desarrollo Social Sostenible, mediante el cual se proveerán los siguientes servicios a la comunidad: (Preparatoria en línea; Centro Comunitario de Aprendizaje; Incubadora de microempresas en apoyo al desarrollo social y Sala de Capacitación).

Que el inmueble objeto de la petición de comodato cuenta con las siguientes medidas; 10.00 metros de largo por 4.90 metros de ancho, lo que nos da una superficie de 49.00 metros cuadrados, tal como se advierte en el plano elaborado por la Dirección de Desarrollo

Urbano y Ecología y que corresponde a la planta arquitectónica del módulo administrativo del citado centro de barrio, el cual se agrega al presente dictamen identificándose como anexo «A». Este inmueble forma parte de las instalaciones del centro de barrio Lombardo Toledano, cuya propiedad se acredita con el decreto de expropiación número 20, publicado en el ejemplar número 139, así como la declaratoria de expropiación publicada en el ejemplar número 141, ambos de el periódico Oficial El Estado de Sinaloa, de fechas 19 y 24 de noviembre, respectivamente, del año 1980, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipalidad bajo el número 60, del Libro número 538, de la Sección de Primera.

Que después de analizar y discutir la solicitud y sus anexos se advierte que resulta procedente la petición de comodato, ya que: a juicio de estas Comisiones Unidas es necesario fomentar el desarrollo social de la comunidad, ofreciendo servicios que permitan generar crecimiento en el nivel educativo, así como fomentar el despliegue de prácticas formales en el ámbito empresarial; razón por la que nos encontramos en posibilidad de proponer ante el H. Pleno Municipal, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza que el bien inmueble propiedad municipal mismo que hasta la fecha venía operando como bodega del Centro de Barrio «Lombardo Toledano» de esta ciudad, con superficie de 49.00 metros cuadrados, cuya ubicación se aprecia en el plano identificado como anexo «A», se otorgue bajo la figura de comodato por el término de diez años a favor de el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Culiacán, debiendo destinarse para la instalación de un Instituto para el Desarrollo Social Sostenible; en el cual se proveerán los siguientes servicios a la comunidad: (Preparatoria en línea; Centro Comunitario de

Aprendizaje; Incubadora de microempresas en apoyo al desarrollo social y Sala de Capacitación), que servirá para la fomentar el desarrollo social de la comunidad en general.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que realice el contrato de comodato correspondiente, a través del cual formalizarán los derechos y obligaciones de ambas partes, de conformidad a los ordenamientos jurídicos vigentes aplicables a esta materia.

TERCERO.- En el supuesto de que el inmueble descrito en el presente dictamen no sea destinado para los fines para el cual fue solicitado y entregado en comodato, el Ayuntamiento de Culiacán, podrá rescindir en cualquier momento el contrato respectivo, sin necesidad de, autorización judicial. ☞

Aprueban jubilación de 7 empleados del Ayuntamiento

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SITO EN AV. ALVARO OBREGON y MARIANO ESCOBEDO DE ESTA CIUDAD; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LOS CC. REGIDORES DAVID QUINTERO LEON, JAIME SÁNCHEZ SAMBADA, CRUZ MARÍA MENDOZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL URÍAS ACOSTA y ÁNGEL HERNÁNDEZ CERVANTES, QUIENES FIRMAN AL FINAL DEL PRESENTE RESOLUTIVO UNA VEZ ESTABLECIDO EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, SE PROCEDIO A DISCUTIR EL SIGUIENTE PUNTO:

UNICO: SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DEL CC. JOSÉ LUIS BRINGAS FÉLIX, VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE FRANCO, LORENA ICELA PALAZUELOS RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO MONZÓN STAMATIS, GABRIEL PÉREZ LÓPEZ, FRANCISCO ALMEIDA SOTO y GABINO ÁNGULO ÁNGULO.

CONSIDERACIONES

1.- EN EL EXPEDIENTE ANALIZADO SE DEMUESTRA QUE LOS INTERESADOS EN MENCIÓN PUEDEN HACER EFECTIVO SU DERECHO POTESTATIVO DE JUBILACIÓN, YA QUE, DE ACUERDO CON LA FECHA DE SU RESPECTIVO INGRESO, DESCONTADAS BAJAS Y LICENCIAS, HAN LABORADO, DE MANERA INTERRUMPIDA O ININTERRUMPIDA, DURANTE 25 AÑOS AL SERVICIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ESTA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EMITE EL SIGUIENTE:



Aprueban Plan de Movilidad

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre del año dos mil siete, reunidos en la Sala de Juntas de Regidores de este H. Ayuntamiento, los CC. Regidores Integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, actuando de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción 1, 43, 44 fracción In, y 47 de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Sinaloa; y 25, 27 fracción In, 37, 46 Y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa; y,

CONSIDERANDO

I.- Que mediante oficio número 001374/07, de fecha 23 de agosto del año en curso, el Secretario del H. Ayuntamiento remitió para análisis y dictamen de esta Comisión que actúa, el **Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán**; Sinaloa, enviado por la Lic. Jimena Iracheta Carroll, Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN).

II.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 29 fracción 1 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa es facultad de los Municipios, con sujeción a las leyes federales y estatales relativas, fijar la política y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbanística municipal; formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus

jurisdicciones; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de sus zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

III.- Que el Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán propuesto por el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán constituye un instrumento técnico y normativo de gran importancia para dar orden al desarrollo urbano de esta ciudad, ya que sienta las bases de una planeación integral y estratégica, proporcionando soluciones a la problemática actual en materia de: transporte público, transporte privado, infraestructura vial y estacionamiento, medios alternativos de transporte, atención a los peatones, medio ambiente, distribución de las actividades sobre el territorio (usos del suelo) y cultura urbana.

IV.- Que su elaboración se basó en un exhaustivo diagnóstico integral de los aspectos sociales, económicos, de transporte, de infraestructura vial y accidentalidad de la ciudad de Culiacán. Asimismo, en el proceso se levantaron 10,000 encuestas a fin de determinar el origen y el destino de los desplazamientos de la población dentro de la ciudad, y se realizaron aforos vehiculares en los principales cruces de la ciudad, para identificar los más conflictivos.

V.- Que todo lo anteriormente expuesto se sustenta Movilidad, mediante cuatro líneas estratégicas que son:

en el Plan de

1).- Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, estableciendo la zonificación de la ciudad, la integración regional y metropolitana, así como mejorando las condiciones del medio ambiente.

2).- Infraestructura Vial, señalando la estructura vial primaria, promoviendo la modernización del sistema de semaforización, solución a intersecciones conflictivas, atendiendo el problema de los estacionamientos y la problemática de la señalización vertical y horizontal.

3).- Sistema Integral de Transporte, mediante la propuesta de un modelo de corredores de transporte, cambios en la organización y nuevas formas de recaudación, para lograr una competitividad económica.

4).- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, a través de la organización interinstitucional, propuestas de modificación del marco normativo, promoción de la gestión y financiamiento de proyectos, conformación de un organismo que se encargue de la planeación del transporte y una constante capacitación de su personal.



DICTAMEN

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS CC. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL QUE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. JOSÉ LUIS BRINGAS FÉLIX, VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE FRANCO, LORENA ICELA PALAZUELOS RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO MONZÓN STAMATIS, GABRIEL PÉREZ LÓPEZ, FRANCISCO ALMEIDA SOTO Y GABINO ALGULO ANGULO, TRABAJADORES AL SERVICIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESULTA PROCEDENTE POR LO QUE DÉBERA REALIZARSE EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA EL GOCE Y DISFRUTE DE ESTE DERECHO. ☞

para la ciudad de Culiacán

VI.- Que como resultado obtenido del análisis de la situación actual y las estrategias, el Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán contempla una cartera de 70 proyectos, los cuales permitirán resolver durante el corto, mediano y largo plazo, la problemática de la ciudad en materia de movilidad y accesibilidad.

VII.- Que el Plan cuenta también con un Sistema de indicadores para la Movilidad Urbana Sustentable, que servirá para complementar los que ya existen en el Ayuntamiento, siendo su principal objetivo monitorear, evaluar y orientar el desempeño de la movilidad de la ciudad.

VIII.- Que el Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán fue elaborado con una perspectiva de largo plazo; estableciendo acciones, políticas, programas y proyectos, así como la normatividad que en materia de vialidad deberá aplicarse en la ciudad; permitiendo así establecer condiciones para mejorar la calidad de vida de la presente y futuras generaciones.

IX.- Que el Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán propuesto por el IMPLAN, fue debidamente analizado y validado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán, órgano de consulta y opinión que emitiera su Dictamen con las recomendaciones pertinentes, con fecha 28 de junio de 2007, las cuales fueron debidamente atendidas por la paramunicipal realizando las adecuaciones necesarias al Plan.

X.- Que el proyecto terminado del Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán consta de seis capítulos, con el siguiente contenido: antecedentes y objetivos; diagnóstico; políticas y estrategias; definición de cartera de proyectos y soluciones en el corto, mediano y largo plazo; instrumentación de acciones; y sistemas de indicadores de movilidad de la ciudad de Culiacán. Así mismo contiene dos anexos: el anexo gráfico, el cual contiene la cartera de proyectos y las secciones de las vialidades; y el anexo cartográfico, el cual contiene los planos de diagnóstico y la red vial propuesta (plano normativo). El documento de mérito se agrega al presente dictamen para formar parte integrante del mismo, identificándose como Anexo «A».

XI.- Que en virtud del contenido del Plan de Movilidad, eminentemente relacionado con los planes de estructura vial de la ciudad, éste vendrá a sustituir al Plan Sectorial de Vialidad vigente, publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» número 6, del día viernes 12 de enero de 1996, así como al Decreto Municipal Número 11 «Que aprueba la actualización 2001 del Plan Sectorial de Vialidad

de la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa», este último publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» número 081, del día lunes 07 de julio de 2003.

XII.- Por todo lo anteriormente expuesto y bajo estas condiciones, los Regidores integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, de conformidad con los artículos 29 fracción 1, 43 Y 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Sinaloa, somos competentes para conocer y dictaminar lo relativo al presente asunto, por lo que tenemos a bien someter a la consideración del H. Pleno el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Culiacán aprueba el Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, en los términos en que fue presentado ante la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en el documento que como Anexo «A» se adjunta al presente dictamen.

SEGUNDO.- Se instruye al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, para que elabore el Decreto Municipal que contenga la versión abreviada del Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad, siendo obligatorio para los sectores público, social y privado, así como para la ciudadanía en general, iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación en la gaceta estatal.

TERCERO.- El Decreto Municipal referido en el punto inmediato anterior, abrogará al Plan Sectorial de Vialidad de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» número 6, del día viernes 12 de enero de 1996, así como también al Decreto Municipal Número 11 «Que aprueba la actualización 2001 del Plan Sectorial de Vialidad de la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa», publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» número 081, del día lunes 07 de julio de 2003. Asimismo, se ordena la cancelación de toda inscripción realizada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad, relacionada con los documentos abrogados.

CUARTO.- Una vez que entre en vigor del Plan de Movilidad para la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Culiacán realizará las modificaciones pertinentes a los distintos programas, planes y ordenamientos municipales que tengan relación con éste. 

Se crea el fraccionamiento Campos Elíseos Residencial bajo el régimen de condominio

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10.00 Horas del día 10 de septiembre del año en curso, en la sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Culiacán, se reunieron mediante citatorio previo los C. C. Regidores integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, actuando de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 44 fracción 111 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para analizar el expediente técnico, así como visita de inspección al sitio de localización del desarrollo habitacional con régimen de propiedad en condominio denominado «CAMPOS ELÍSEOS RESIDENCIAL», ubicado al norte de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el cual de autorizarse la recepción tendrá las siguientes características:

EMPRESA RESPONSABLE:

DESARROLLOS RESIDENCIALES CAMPOS ELÍSEOS, S.A. DE C. V., con domicilio en Blvd. Enrique Sánchez Alonso No. 2273, Local 11, Desarrollo Urbanos Tres Ríos, Culiacán, Sin., Tel. (667) 1-46-61-65, GP. Álvarez Fitch, Representante Legal.

LOCALIZACIÓN: Al Sur de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, contiguo al Desarrollo Urbano Tres Ríos, siendo su principal vía de acceso el Libramiento Benito Juárez (La Costerita).

SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 87,513.21 M²

AL NORTE: (En línea recta).

453.17 Mts., colinda con Desarrollo Urbano Tres Ríos.

AL SUR: (En línea recta).

452.70 Mts., colinda con parcela 76.

AL ORIENTE: (En línea recta).

202.20 Mts., colinda con Desarrollo Urbano La Primavera.

AL PONIENTE: (En línea recta).

200.06 Mts. y colinda con Libramiento Benito Juárez.

LOTIFICACION: Se contemplan la urbanización de 43,883.02 M² distribuidos en 17 (Diecisiete) manzanas las cuales están integrados por 229 lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 10.00 x 18.00 y 10.00 x 20.00 Mts. Y 7.00 x 24.50 Mts. a desarrollarse en DOS ETAPAS.

ÁREA COMÚN (PARA EQUIPAMIENTO URBANO): Una superficie de 9,492.65 M² distribuidos en 3 (tres) polígonos, lo que corresponde al 15% del área neta vendible de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. **VIALIDADES:** Se contempla el desarrollo y continuidad de 13 (trece) calles, con una superficie de ,976.24 M², con la nomenclatura y sección siguiente: _

NOMBRE

1. Avenida Paseo Paris
2. Calle Río Segre.
3. Calle Río Lete
4. Calle Plaza de la Concordia
5. Calle Arco del Triunfo
6. Calle Campo David
7. Calle Jardín de las Tullerías
8. Calle Paseo de la Rosadela
9. Calle Paseo Madrid
10. Calle Paseo las Alamedas
11. Av. Paseo del Mirador
12. Av. Paseo del Prado

SECCIÓN

- 18.80 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 13.00 Mts.
- 13.00 Mts.

13. libramiento Benito Juárez
(Carril de desaceleración)

13.00 Mts.

USOS DEL SUELO:

Área total 87,513.21 M²

Área de vialidad 29,976.24 M²

Área vendible 47,354.64 M²

Área común

(Para equipamiento Urbano) 9,492.65 M²

Área Habitacional 43,883.02 M²

Área verde 689.68 M²

Área Comercial

(fuera del Régimen de Propiedad en Condominio) 3,471.62 M²

SERVICIOS

CON LOS QUE CONTARÁ:

- . Red Agua potable
 - . Red de Drenaje Sanitario
 - . Red de Energía Eléctrica
 - . Alumbrado público
 - . Pavimento de concreto Hidráulico en vialidad de acceso, calles y avenidas interiores. . Banquetas y Guarniciones de Concreto Hidráulico
 - . Rampa de acceso para discapacitados en banquetas en cada intersección vial.
 - . Arborización y jardinería en banquetas y áreas verdes.
 - . Señalización y nomenclatura en cruces viales.
 - . Revestimiento de Concreto en Canales Pluviales.
 - * Señalización y nomenclatura en cruces viales.
 - * Señalización y nomenclatura en cruces viales.
 - * Revestimiento de concreto en canales pluviales.
- Una vez analizado el expediente para la recepción del Fraccionamiento en cuestión esta Comisión emite el siguiente: _

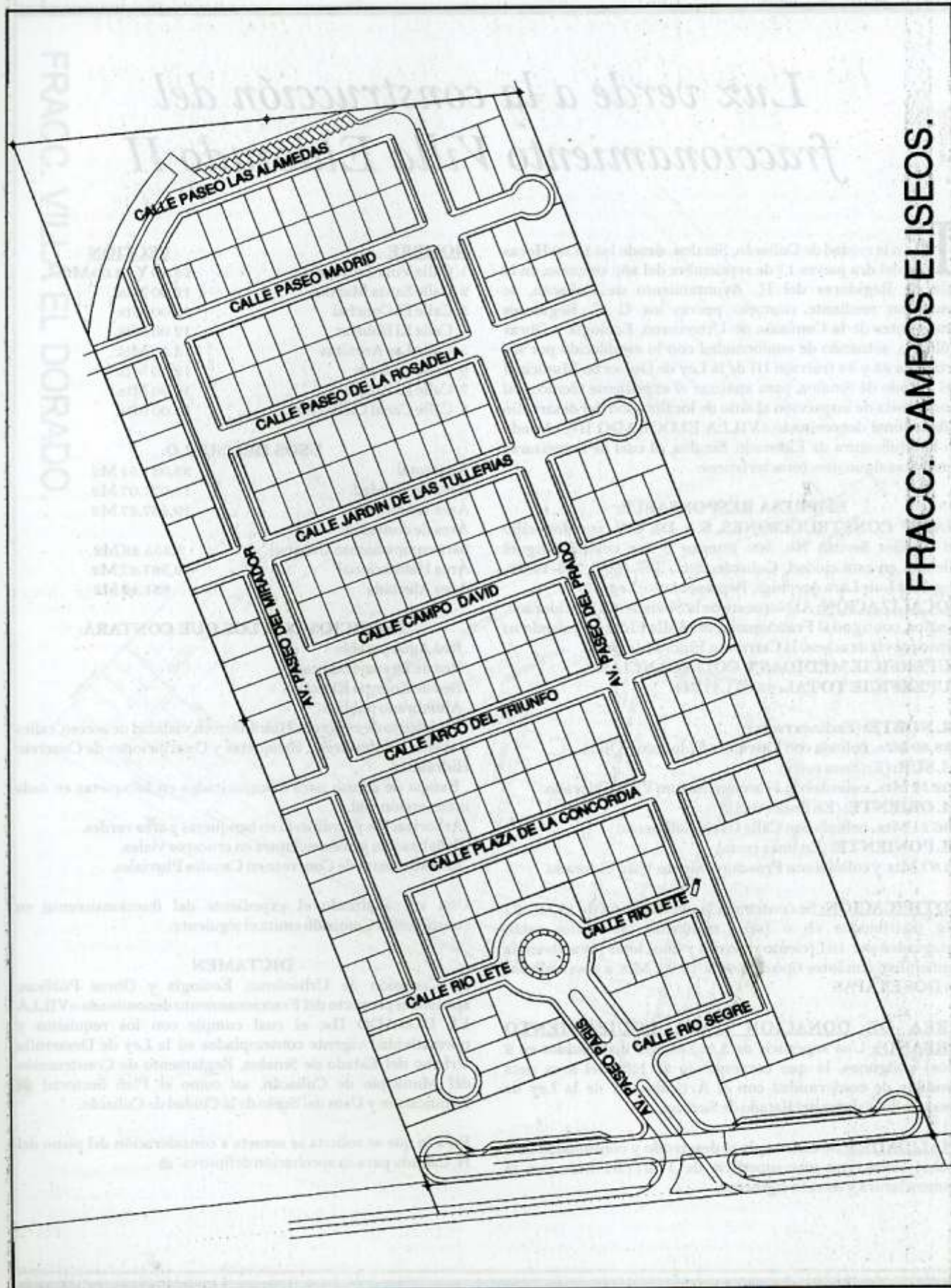
DICTAMEN

la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba el proyecto del fraccionamiento en régimen de propiedad en condominio denominado «CAMPOS ELÍSEOS RESIDENCIAL», el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán.

Para lo que se solicita se someta a consideración del pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva.

USOS DEL SUELO:

Área total	87,513.21 M ²
Área de vialidad	29,976.24 M ²
Área vendible	47,354.64 M ²
Área común	
(Para equipamiento Urbano)	9,492.65 M ²
Área habitacional	43,883.02 M ²
Área verde	689.68 M ²
Área comercial	
(fuera del Régimen de Propiedad en Condominio)	3,471.62 M ²



FRACC. CAMPOS ELISEOS.

Luz verde a la construcción del fraccionamiento Villa Eldorado II

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11.00 Horas del día jueves 17 de septiembre del año en curso, en la sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Culiacán, se reunieron mediante citatorio previo los C. C. Regidores integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, actuando de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 44 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para analizar el expediente técnico, así como visita de inspección al sitio de localización del desarrollo habitacional denominado «VILLA ELDORADO II», ubicado en la Sindicatura de Eldorado, Sinaloa, el cual de autorizarse tendrá las siguientes características:

EMPRESA RESPONSABLE:

GALEF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., con domicilio en Aquiles Serdán No. 566 interior 3 Sur colonia Miguel Alemán en esta ciudad, Culiacán, Sin., Tel. (667) 715-15-20, Ing. José Luis Lara Arechiga, Representante Legal.

LOCALIZACIÓN: Al Noroeste de la Sindicatura de Eldorado, Sinaloa, contiguo al Fraccionamiento Villa Eldorado, siendo su principal vía de acceso la Carretera Eldorado - Quilá.

SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 35,031.51 M²

AL NORTE: (En línea recta).

388.69 Mts., colinda con Carretera Eldorado o Quilá.

AL SUR: (En línea recta).

202.52 Mts., colinda con Fraccionamiento Villa Eldorado.

AL ORIENTE: (En línea recta).

286.21 Mts., colinda con Calle Canal California.

AL PONIENTE: (En línea recta)

12.67 Mts. y colinda con Fraccionamiento Villa Eldorado.

LOTIFICACIÓN: Se contempla la urbanización de 19,567.27 M² distribuidos en 6 (seis) manzanas las cuales están integrados por 191 (ciento noventa y uno) lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 6.00 x 16.00 Mts. a desarrollarse en DOS ETAPAS.

AREA DE DONACION (PARA EQUIPAMIENTO URBANO): Una superficie de 3,555.26 M² distribuidos en 2 (dos) polígonos, lo que corresponde al 15% del área neta vendible de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

VIALIDADES: Se contempla el desarrollo y continuidad de 8 (ocho) calles, con una superficie de 11,077.07 M², con la nomenclatura y sección siguiente:

NOMBRE

1. Calle Villa Eldorado
2. Calle Santa Martha
3. Calle El Conchal
4. Calle El Robalar
5. Calle Las Arenitas
6. Calle La Boca
7. Calle El Ebano
8. Calle Canal California

SECCIÓN

- 15.90 Y 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.
- 12.00 Mts.

USOS DEL SUELO:

Área total	35,031.51 M ²
Área de vialidad	11,077.07 M ²
Área vendible	19,567.27 M ²
Área de donación	
para equipamiento Urbano)	3,555.26 M ²
Área Habitacional	19,567.27 M ²
Área Afectada	831.42 M ²

SERVICIOS CON LOS QUE CONTARÁ:

- Red Agua potable
- Red de Drenaje Sanitario
- Red de Energía Eléctrica
- Alumbrado público
- Pavimento de concreto Hidráulico en vialidad de acceso, calles y avenidas interiores. Banquetas y Guarniciones de Concreto Hidráulico
- Rampa de acceso para discapacitados en banquetas en cada intersección vial.
- Arborización y jardinería en banquetas y áreas verdes.
- Señalización y nomenclatura en cruces viales.
- Revestimiento de Concreto en Canales Pluviales.

Una vez analizado el expediente del fraccionamiento en cuestión esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba el proyecto del Fraccionamiento denominado «VILLA EL DORADO II», el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán.

Para lo que se solicita se someta a consideración del pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva. ☺

Cesión de derechos en 3 mercados de Culiacán

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto del año 2007 J reunidos en la sala de juntas de Regidores de este H. Ayuntamiento, los te. Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, actuando de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracciones VIII y IX, 36 fracción 111, 44 fracciones 11 y XIV Y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25, 27 fracciones 11 y XIV 46 Y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa; así como los artículos 16, 30, 39 Y 44 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto para el Municipio de Culiacán, Sinaloa; y,

CONSIDERANDO

Que mediante diversos oficios del año próximo pasado y del año en curso, esa Secretaria a su cargo turnó para análisis y dictamen de estas comisiones que actúan 10 expedientes debidamente documentados, cuya exhaustiva revisión permite a estas Comisiones unidas de Hacienda y de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto someter a consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se otorga a los CC. Silvia Montalvo Juárez y David López, el reconocimiento de sus derechos como beneficiarios a la muerte de los titulares de los contratos concesión, para que en su carácter de nuevos concesionarios exploten los locales comerciales identificados con los números 61 y 69, respectivamente, ambos ubicados en el mercado público municipal «Gustavo Garmendia», de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autorizan las cesiones de derechos de los contratos concesión para ejercer el servicio público de mercados en los locales número 140, 143 Y 61-E, todos del mercado Gustavo Garmendia, realizadas por los CC. María Gastélum López, Carmen Raquel García Lizárraga y Eleobardo Verdugo Ojeda, a favor de los CC. Ramona de Jesús Escobosa Angulo, Miguel Ángel. Huerta Castro y Anastacia Verdugo Ojeda, respectivamente.

TERCERO.- Se autoriza la cesión de derechos de un área de 15.72 metros cuadrados correspondientes al local comercial número 12, del mercado público municipal «Rafael Buelna», realizada por el C. Jorge Ignacio Taboada Corrales a favor de su hija, la C. Gemma María Taboada Quevedo. El nuevo local será identificado como local 12-A.

CUARTO.- Se autoriza la cesión de derechos del local número 85 del mercado público municipal «Rafael Buelna», realizada por el C. José Humberto Trujillo García a favor de su hija, la C. Alma Rosa Trujillo Romo. Asimismo, se autoriza el otorgamiento de contrato concesión para ejercer el servicio público de mercados a favor de esta última, por el término de tres años contados a partir de la fecha del presente dictamen.

QUINTO.- Se autoriza el otorgamiento formal de la concesión a favor de la C. Rosa María Guerrero Osuna, para que explote el local comercial número 12 Exterior, del mercado público municipal «Rafael Buelna», con el giro de lonchería y por el término de tres años contados a partir de la fecha del presente dictamen.

SEXTO.- Se autoriza la renovación del contrato concesión para ejercer el servicio público de mercados en el local número 2, del mercado «Plaza Comercial los Portales», a favor de la C. Paola Margot Zazueta Corona, por el término de tres años contados a partir de la fecha del presente dictamen.

SÉPTIMO.- Se autoriza el otorgamiento de la concesión a favor del C. Guadalupe Natzuth Zazueta Corona, para que explote el local comercial número 4, del mercado público municipal «Plaza Comercial los Portales», con el giro de lonchería y por el término de tres años contados a partir de la fecha del presente dictamen.

OCTAYO.- lo autorizado en los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, SEXTO Y SÉPTIMO del presente dictamen, se encuentra condicionado al pago de los derechos por la concesión de casillas y pisos en los mercados que deberán realizar los concesionarios, conforme a la tarifa que establece el artículo 86, numeral 2, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa. Asimismo, por lo que respecta al C. Guadalupe Natzuth Zazueta Corona, además deberá realizar el pago de los derechos por uso de piso y casillas en mercados que se hayan generado desde el año 1999 hasta la fecha respecto del local autorizado.

NOVENO.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que realice contratos concesión a favor de las personas señaladas en los puntos PRIMERO al SÉPTIMO del presente dictamen, en el entendido de que las concesiones otorgadas se sujetarán a las bases y cláusulas contenidas en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en su artículo 28, fracción IX, incisos a) y b) con sus correspondientes numerales, así como a lo dispuesto por los reglamentos de la materia.



**Vialidades
para
Culiacán**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Imponen el nombre de Antonio Pineda Gutiérrez a una vialidad del Tres Ríos

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día veinticinco de septiembre del año 2007, los Cc. Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Acción Social y Cultural, actuando de conformidad con los artículos 29 fracción XII, 35 fracción 111, 43, 44 fracciones 111 y XI Y 47 de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en reunión celebrada en la sala de Juntas de Regidores, analizamos el expediente administrativo que contiene la propuesta de aprobación de nomenclatura a una vialidad de esta ciudad, presentada por la Academia Cultural «Roberto Hernández Rodríguez», Asociación Civil, la cual de autorizarse llevaría por nombre el correspondiente al ciudadano distinguido: ANTONIO PINEDA GUTIÉRREZ «TONICO».

Que una vez analizados (os documentos que contiene el expediente administrativo referido; y,

CONSIDERANDO

Que esa Secretaría a su digno cargo remitió para análisis y dictamen de estas Comisiones, que actúan, documentación relativa a la solicitud presentada por el C. David Rubio Gutiérrez en su calidad de Presidente de la Academia Cultural «Roberto Hernández Rodríguez», Asociación Civil, para que se imponga el nombre de ANTONIO PINEDA GUTIÉRREZ «TONICO» a una vialidad de nuestra ciudad, como un homenaje póstumo por la gran trayectoria de éste celebre periodista.

Que a manera de antecedente cabe señalar que, mediante acuerdo número tres tomado en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de junio del 2000, el H. Ayuntamiento de Culiacán aprobó por unanimidad de votos de los regidores presentes el Dictamen Favorable de (as Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Acción

Social y Cultural relativo a la solicitud del C. Juan Manuel Partida Valdez, Presidente de la Asociación de Periodistas de Sinaloa, para que la Avenida la Asunción del Fraccionamiento Providencia, de esta ciudad, lleve el nombre de Antonio Pineda Gutiérrez. Sin embargo, los dirigentes de la Academia Cultural «Roberto Hernández Rodríguez, A. C.», manifestaron ante este H. Ayuntamiento la necesidad de rescatar este acuerdo de cabildo con el objeto de seleccionar una vialidad distinta, de preferencia en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, de esta ciudad.

En ese orden de ideas, en obvio de repeticiones estas Comisiones que actúan omitimos reproducir de nuevo la trayectoria del célebre periodista, Antonio Pineda Gutiérrez «Tonico», por haber sido un personaje entrañable en la ciudad de Culiacán y reconocido en todos los niveles de la sociedad culichi.

Que estas Comisiones de Regidores somos competentes para conocer del presente asunto de conformidad con las facultades que a este H. Ayuntamiento le confiere los artículos 29 fracción XII y 35 fracción 111 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por lo que estamos en posibilidades de emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Culiacán revoca el punto único del Dictamen correspondiente al acuerdo número tres tomado en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de junio del 2000, relativo a la imposición del nombre de Antonio Pineda Gutiérrez «Tonico» a una vialidad del Fraccionamiento Providencia, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se impone el nombre de ANTONIO PINEDA GUTIÉRREZ «TONICO», a la vialidad que se localiza en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, misma que inicia desde la Avenida Musala y concluye en la Avenida Isla Saliaca, de esta ciudad, de conformidad al plano que como anexo «A» se agrega al presente dictamen para formar parte integrante del mismo.

TERCERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que se realicen los trámites conducentes a fin de imponer la nomenclatura a la vialidad en comento para su fácil identificación y localización. ☺

Venden demasías a solicitante particular

Nos permitimos remitir solicitud de la C. LILIANA CARRILLO BARRAZA, para la compra de una superficie de terreno fuera de registro catastral ante este H. Ayuntamiento, la cual se ubica en la esquina formada por las Calles Benz Karl y Blvd. Enrique Cabrera de la Colonia Pedregal del Humaya en esta ciudad. La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; en reunión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre a léis 10:00 Hrs. en la sala de Juntas de Regidores de este H. Ayuntamiento, donde los C.C. Regidores integrantes de las Comisiones Unidas Miguel Manuel Palazuelos Arenas, Adelaida Ayón Lares, Enrique Mendiivil Flores, María Guadalupe Conde Duarte y Aída Margarita Bracamontes León, Miguel Ángel Palazuelos Arenas, Juan de Dios Cabanillas Beltrán, Adelaida Ayón Lares analizaron el expediente de solicitud de compra de terreno fuera de registro catastral de la C. LILIANA CARRILLO BARRAZA, con una superficie de 165.79 M2 localizado en la esquina que forman las calles Benz Karl y Blvd. Enrique Cabrera de la Colonia Pedregal del Humaya de esta ciudad, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: (en línea recta) 14.50 Mts. y colinda con calle Benz Karl.

AL SUR: (en línea recta) 17.80 Mts. y colinda con Blvd. Enrique Cabrera

AL ORIENTE: (en línea curva) con un radio de 3.10 Mts. y colinda con la esquina formada por las calles Benz Karl y Blvd. Enrique Cabrera.

AL PONIENTE: (en línea recta) 14.40 Mts. y colinda con propiedad privada

Una vez analizado el expediente para la venta del terreno en cuestión esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

Se aprueba la venta del terreno a favor de la C. LILIANA CARRILLO BARRAZA, con una superficie de 165.79 M2., localizada en la esquina formada por las calles Benz Karl y Blvd. Enrique Cabrera de la Colonia Pedregal del Humaya, por considerar que ésta superficie se encuentra fuera de registro catastral y susceptible de venta por este H. Ayuntamiento de Culiacán. Para lo que se solicita se someta a consideración del pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva. ☺

Exención del Impuesto Predial Rústico a cañeros, por causa del huracán Lane

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil siete, reunidos en la sala de juntas de la oficina de Regidores del H. Ayuntamiento, los e. e. Regidores Integrantes de las Comisión de Hacienda, actuando de conformidad con lo dispuesto por los artículos 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; 28 fracción 111, 43, 44 fracción 11 y 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y,

CONSIDERANDO

Que esa Secretaría a su digno cargo remitió para análisis, discusión y dictamen de esta Comisión que actúa, la solicitud presentada ante el C. Presidente Municipal, Lic. Aarón Irizar López, por parte del Comité Ejecutivo Local de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar, de la Sindicatura de Eldorado, a través de la que requieren la condonación total en el pago de impuesto predial rústico correspondiente al año 2007.

Que la petición de los productores de caña se fundamenta en las pérdidas ocasionadas a ese gremio con motivo del azote del Huracán Lane en la Sindicatura de Eldorado, el pasado 16 de septiembre del año próximo pasado, lo que provocó un descenso del 40% en la producción de caña de azúcar para el periodo 2006-2007 y daños que se estimaron por la cantidad de \$5,235,074.00 (Cinco millones doscientos treinta y cinco mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Además de que éstos no recibieron apoyo alguno de las autoridades agrarias, a través del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

Que el número total de núcleos ejidales afectados por el referido Huracán Lane son 20, entre los que podemos mencionar a los Ejidos Eldorado, Paredones, San Manuel, San Diego, San Joaquín, El Navito, El Higueral, Soyatita, El Melón, y otros más que se señalan en el documento que con fecha 21 de septiembre del año en curso, suscribiera el Sr. Jaime Eulalio Cázares Carrillo, Presidente de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar, C.N.C. Eldorado, A.C.

Que el impuesto predial rústico es retenido a los productores de caña por la empresa Ingenio Eldorado, S.A. de C.V., con base en el estimado de la producción total del ciclo de que se trate, calculándose para el año 2007 un total de 694,594.86 toneladas, por lo que el impuesto predial a retener es por la cantidad de \$2,322,725.23 (Dos millones trescientos veintidós mil setecientos veinticinco pesos 23/100 M.N.), que corresponde a un total de 1,162

productores de caña registrados ante la propia empresa azucarera.

En ese orden de ideas, el artículo 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa establece que Itel Ayuntamiento podrá declarar la condonación total o parcial de un adeudo fiscal cuando por causa de fuerza mayor o de calamidad pública ocurrida en el Municipio, los causantes de la zona afectada hayan sufrido perjuicios que afecten seriamente su situación económica», tal y como aconteció con el azote del Huracán Lane en aquella zona del Municipio, en perjuicio de los productores de caña de azúcar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión que actúa considera procedente la solicitud de condonación total presentada por los productores de caña de azúcar de la región de Eldorado, estimando que el apoyo a su petición podrá contribuir al saneamiento de su situación económica, así como también permitirá brindar la oportunidad de que continúen con el cultivo de este importante producto, generador de múltiples empleos en aquella región del municipio de Culiacán.

Que bajo estas condiciones los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, de conformidad con los artículos 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa y 28 fracción 111, 43, 44 fracción 11 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, somos competentes para conocer y dictaminar lo relativo a la presente solicitud, por lo que estamos en posibilidad de someter a la consideración del Pleno Municipal el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con base a las facultades otorgadas a los Ayuntamientos por el artículo 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, por única ocasión se autoriza La condonación total en el pago de impuesto predial rústico por el año 2007, respecto de los productores de caña de azúcar cuya contribución es retenida por la empresa Ingenio Eldorado, S.A. de C. V., localizada en la Sindicatura de Eldorado, perteneciente a esta municipalidad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que remita el oficio correspondiente a la autorización referida en el punto inmediato anterior, dirigido a los representantes de la empresa Ingenio Eldorado, S.A. de C. V. para que omita retener el impuesto predial rústico proyectado para el año 1007, o bien, en caso de ya haberlo retenido, devuelva el monto de éste a cada uno de los productores de caña. ☞



El Sol de Sinaloa

Instalarán diez semáforos en cruceros importantes

(03/09/07)

La Dirección de Tránsito Municipal espera en estos meses la instalación de diez equipos de semaforización en cruceros importantes de la ciudad y sobre los que ya se había realizado un dictamen de necesidades, informó el titular Carlos Alberto Monzón Stamatis, quien dijo que, al mismo tiempo ya están planteadas nuevas necesidades en otros cruceros, debido al crecimiento del tránsito vial.

EL DEBATE

Urgente construir relleno sanitario en Costa Rica

(04/09/07)

Debido a que la sindicatura de Costa Rica no cuenta con relleno sanitario, el servicio de recolección de basura es deficiente en la comunidad. El secretario del síndico, Jesús Manuel Obeso Espinoza, explicó que es necesario construir un relleno sanitario cerca de la comunidad ya que es muy lento el proceso de tirar los desechos al poblado de El Tule.

El Sol de Sinaloa

Ayuntamiento en alerta permanente ante Henriette

(04/09/07)

El gobierno municipal de Culiacán se declaró en alerta permanente ante la eventual contingencia que pudiera provocar la tormenta tropical «Henriette» que se acerca a las costas sinaloenses. «Se ha conformado una comisión interinstitucional para atender de manera integral cualquier emergencia ciudadana con la participación de la Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, (estatal y municipal), Policía Preventiva y el Ejército Mexicano, principalmente», subrayó el alcalde Aarón Irizar López.

EL DEBATE

Daños en Eldorado y Navolato causados por Henriette

(05/09/07)

Inundaciones provocadas por las intensas lluvias registradas ayer obligaron a Protección Civil a evacuar a familias que habitan en el ejido Las Víboras, en la sindicatura de Costa Rica, y a otras más del ejido La Sinaloa, en Navolato. En Culiacán los daños son menores. Esto es parte del saldo de Henriette que pegó en Los Cabos

EL DEBATE

Lluvias causan estragos; alerta PC por inundaciones; alerta PC por inundaciones

(06/09/07)

Daños en planteles educativos y calles, además de inundaciones, dejaron las lluvias ocasionadas por el huracán Henriette en todo el valle de San Lorenzo. El síndico José Antonio Velázquez aseguró que en la noche se debieron realizar labores de desahogo en Cañitas, Ampliación Cañitas y Villa Rica.

El Sol de Sinaloa

Valioso instrumento el plan de movilidad «Ciudad y Gente»

(08/09/07)

El Plan de Movilidad «Ciudad y Gente por el Culiacán que queremos» fue presentado ayer por el alcalde, Aarón Irizar López, quien lo consideró como un valioso instrumento de planeación urbana para dar soluciones integrales a graves rezagos históricos que generan caos vial, desorden en el uso del suelo, daño ambiental, entre otros factores que deterioran la calidad de vida de la población. El plan incluye 70 propuestas de corto, mediano y largo plazo.

EL DEBATE

Vigilarán ceremonia del Grito 353 policías

(15/09/07)

Para el operativo del 15 de septiembre se implementarán más de 353 elementos de seguridad, 30 patrullas, 35 motocicletas y 4 grúas, además de que cerrarán las calles que rodean al Palacio de Gobierno. El director de Tránsito Municipal, Carlos Monzón Stamatis, señaló que, por su parte, contarán con 153 elementos, 20 patrullas, 15 motocicletas y 4 grúas, las cuales vigilarán los alrededores de la Unidad Administrativa durante el operativo del Grito de Independencia.

Noroeste

Acatará Ayuntamiento la sentencia del TCA

(21/09/07)

Si los vecinos del Infonavit Humaya que fueron afectados por las lluvias del miércoles 29 de agosto demandan al Ayuntamiento ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y este órgano falla en contra de la autoridad municipal, se acatará la sentencia, admitió Jesús Héctor Muñoz Escobar, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, quien puntualizó que los colonos afectados están en todo su derecho de acudir ante las instancias legales que consideren; además, es un derecho que les confiere la Constitución, el de interponer queja cuando sientan que han sido lesionados en sus intereses.

El Sol de Sinaloa

Sin agua alrededor de 58 colonias del sur de la ciudad

(29/09/07)

El desperfecto ocasionado por trabajadores de una constructora en una línea de conducción de 30 pulgadas dejó sin el servicio de agua potable a alrededor de 58 colonias populares del sector sur de la ciudad.



Opinión favorable a establecimientos con venta de bebidas de contenido alcohólico

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las ocho horas del día diecinueve de agosto del año dos mil siete, en el Salón de Regidores del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en ala oriente, mezzanine del Palacio Municipal, ubicado en Ave. Alvaro Obregón entre las calles Mariano Escobedo y Lic. Benito Juárez de esta Ciudad, se reunieron mediante citatorio previo, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación, y actuando de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y:

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de Mayo 2006, 07 Y 10 de Septiembre del 2007, fueron recibidos por esta Comisión oficios girados por el C. DR. JESUS HECTOR MUÑOZ ESCOBAR, Secretario del H. Ayuntamiento, donde nos anexa, 12 (doce) expedientes relaciona-

dos con solicitudes de Opiniones Favorables para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico.

Que una vez efectuado el análisis y revisión de los expedientes antes mencionados, esta Comisión encontró que si cumplen con los requisitos que para este particular establecen los artículos 21, 35, 37 Y 45 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, venta y consumo de Bebidas Alcohólicas, del Estado de Sinaloa.

Que por ello, y en atención a las solicitudes antes presentadas, esta Comisión propone ante el Pleno de este H. Cabildo, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para negocios nuevos para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico a los siguientes:



El Sol de Sinaloa

Ayuntamientos de México continuarán rezagados:

Aarón Irizar
(21/09/07)

Para los presidentes municipales del país la reforma fiscal no es satisfactoria porque la situación financiera de los ayuntamientos seguirá estancada, sostuvo el alcalde de Culiacán, Aarón Irizar López, quien informó que hace un par de días los presidentes municipales se reunieron con diputados federales y senadores a fin de buscar apoyos para fortalecer las finanzas de los ayuntamientos.

EL DEBATE

Refuerzan armamento de la Policía Municipal
(22/09/07)

Con 25 rifles de alto poder calibre G-3 se reforzó el equipamiento de la Policía Municipal de Culiacán, informó el presidente municipal, Aarón Irizar López, durante la premiación del policía del mes. Anunció el alcalde que están equipando a las corporaciones policiales para que no estén en desventaja contra los delincuentes que utilizan armas potentes.

Noroeste

Endurece Tránsito Municipal sanciones a conductores
(24/09/07)

Conducir con un bebé al lado, hablar por teléfono celular o tomar el volante con una mano, además de incrementar el riesgo de ocasionar un accidente automovilístico, son motivo de sanciones consistentes en multas desde 190 hasta 380 pesos, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley de Tránsito, dijo Carlos Monzón Stamatis, titular del área.

Noroeste

Patrulla PFP la ciudad junto con municipales
(26/09/07)

Desde ayer por la tarde al menos 60 elementos de las Fuerzas Federales de Apoyo de la PFP realizan patrullajes de vigilancia por la ciudad en coordinación con agentes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, adscritos al operativo «Cero Tolerancia», informó Francisco Javier Martínez Ramírez, secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien observó que el apoyo por parte del contingente de federales es positivo y habla de la buena coordinación que existe entre los tres niveles de gobierno.

Noroeste

Acatará el Ayuntamiento la disposición del CEE
(28/09/07)

El Ayuntamiento de Culiacán acatará las disposiciones del Consejo Estatal Electoral en materia de fijación de propaganda electoral, aseguró el jefe de la Unidad de Inspección y Vigilancia, Raúl Rojas Ramos, quien indicó que, pese a que ya solicitaron ante el órgano electoral el retiro de la publicidad mal ubicada, de acuerdo con el reglamento municipal, esperarán a que el propio CEE les señale cuando poder retirarla.

EL DEBATE

Culiacán sin festejos debido a la veda electoral
(29/09/07)

Sin festejos, Culiacán llega hoy a su 476 aniversario, sin festejo debido a la veda electoral por los próximos comicios. Es el segundo año consecutivo que esta ciudad cumple años de fundada sin la tradicional fiesta de aniversario. Hace un año se suspendieron esas actividades conmemorativas a causa de la situación desastrosa que afrontaban miles de damnificados por el huracán Lane. ☼



RAZON SOCIAL ACTUAL	GIRO	DOMICILIO	PROPIETARIO
"OXXO RIO BALSAS"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	BLVD. CIUDADES HERMANAS Y BLVD. RÍO BALSAS NO. 796 OTE, COL. LOMAS DE GUADALUPE, CIUDAD.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
"LA CAPILLA DE CULIACÁNCITO"	RESTAURANT CON BAR ANEXO	CARRET. A CULIACÁNCITO KM. 11.2 SIN EN LA SINDICATURA DE CULIACÁNCITO.	LA CAPILLA RESTAURANT CAMPESTRE, S.A. DE C.V.
"OXXO LAS MINAS"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	BLVD. LUIS FERNANDO DE MOLINA NO. 2174 BOTE, COL. CNOP, CIUDAD.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
"OXXO ELDORADO"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	AVE. INDEPENDENCIA NO. 54 NTE. ESQ. CON CALLE VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, SIND. DE ELDORADO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
"OXXO LOMBARDI"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	AVE. ALVARO OBREGÓN NO. 3822 NTE. COL. LOMBARDI TOLEDANO, CIUDAD.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
"OXXO CANACO"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	BLVD. HERMES NO. 3787, FRACCIONAMIENTO CANACO, CIUDAD.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
"QUADRATO CAFÉ"	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES.	CALLE ISLA DEL CARMEN NO. 1401 OTE., ESQ. CON AVE. SINALOA, COL. LAS QUINTAS, CIUDAD.	CONCEPCIÓN ESPINOZA DE LOS MONTEROS MACIAS.

SEGUNDO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para Cambio de Domicilio y de Denominación para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico al siguiente:

RAZON SOCIAL ACTUAL	RAZON SOCIAL SOLICITADA	GIRO	DOMICILIO ACTUAL	DOMICILIO SOLICITADO	NO. LICENCIA	PROPIETARIO
"SEVEN 7 DAYS"	"MINISUPER EL MANANTIAL"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	BLVD. ENRIQUE CABRERA NO. 2871, FOVISSTE, CIUDAD.	BLVD. LUIS URBINA NO. 4320 FRACC. VILLA EL MANANTIAL, CIUDAD.	1013-B	SUPERMERCADO DEL NOROTESTE, S.A. DE C.V.
"MICROSUPER"	"SIGLO XXI"	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA POR CARTÓN CERRADO.	BENJAMIN J. LÓPEZ Y CALLE 5TA., COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, CIUDAD.	LIBRAMIENTO SUR KM. 12.5 COL. LA COSTERITA, CIUDAD.	0331-B	DICESINSA, DE C.V.
"THE VELVET"	"BIGO'S"	CENTRO NOCTURNO	RUPERTO L. PALIZA NO. 633, COLONIA CENTRO, CIUDAD.	BLVD. FELIX CASTRO NO. 988 PTE., PLANTA ALTA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS, CIUDAD.	217-B	DISTRIBUCIÓN DE CERVEZAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para Cambio de Domicilio y de Denominación para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico al siguiente:

RAZON SOCIAL ACTUAL	RAZON SOCIAL SOLICITADA	GIRO	DOMICILIO ACTUAL	NO. LICENCIA	PROPIETARIO
"SUPER FLASH LA PLATANERA"	"OXXO GAS LA PLATANERA"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	ATIPÓSTA ESTACIÓN BENITO JUAREZ KM. 23.1, CULIACÁN, SINALOA.	0830-C	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
"LA VINOTECA"	"CASTELL DEL VINO"	LICORERIA	PASEO NIÑOS HEROES NO. 240 PTE. COL. CENTRO CIUDAD.	883-A	MUNDO DE LOS VINOS, S.A. DE C.V.

Actas de Cabildo 1881

Eligen presidente y vicepresidente para el primer semestre

ORDINARIA (01/02/1881).- Se procedió al nombramiento de un presidente y un vicepresidente para funcionar durante el primer semestre del año, y hecha la elección, por medio de cédulas, resultaron favorecidos para tales cargos los señores Enrique Amezcua de Castro, con cuatro votos; dos el señor Ángel Urrea, y uno Ricardo Martínez de Castro.- Se prosiguió con la elección para vicepresidente y, practicada ésta, resultó el señor Martínez de Castro.- Se dispuso que se comuniquen ambos nombramientos al Ejecutivo municipal para su conocimiento.

Rechaza Amezcua de Castro rendir protesta ante el Gobierno del Estado

ORDINARIA (05/02/1881).- El señor Amezcua expuso que se ha suscitado la cuestión de que el actual Ayuntamiento no está legalmente instalado porque algunos afirman que se debió protestar ante el Gobierno del Estado, conforme lo dispone el Reglamento expedido el 11 de noviembre del año anterior por el Ejecutivo estatal.- El señor Urrea aclaró que en su concepto el Ayuntamiento está legalmente instalado y el reglamento que quiere hacerse extensivo para los casos futuros no tiene ya fuerza alguna porque fue una disposición especial solamente para el auto de jurar la Constitución reformada, y que si a él se le llama a protestar ante el gobierno del estado, u otra persona, no asistirá porque tiene la convicción de haber obrado conforme a la ley.

Otorgan pensión de cincuenta centavos diarios a un cesante

ORDINARIA (22/02/1881).- Eugenio Ymiestra, antiguo portero del Ayuntamiento expone que por haber perdido la vista tuvo que abandonar su empleo y suplica se sirvan atenderlo en sus necesidades con los cincuenta centavos diarios que le pagaban.- El regidor Almada hace suya la propuesta en atención a la notoria pobreza del solicitante, pidiendo al Cabildo dispensa de trámites.- Se concede al señor Ymiestra una subvención de cincuenta centavos diarios que se empezarán a pagar a partir del día siguiente.

Desde entonces era bienvenida la inversión extranjera

ORDINARIA (19/03/1881).- Alberto Tellaeche expone que en New York, Estados Unidos, se constituyó una compañía anónima bajo la denominación de Compañía de Ferrocarriles de Sinaloa a Durango, la cual solicita que el Ayuntamiento de Culiacán le ceda un fundo legal consistente en un rectángulo de cuatro mil pies ingleses de largo, por cuatrocientos de

ancho, con el fin de construir una terminal ferroviaria.- El señor Amezcua apoyó sin reservas la propuesta de los solicitantes del terreno pues consideró demostrada la conveniencia de que al municipio acceda a la solicitud de la compañía del Ferrocarril de Sinaloa a Durango, y sólo resta buscar el terreno más a propósito que la municipalidad esté en aptitud de ceder.

Solicitan terreno para construir la estación del ferrocarril

ORDINARIA (19/03/1881).- El señor Alberto Tellaeche expone que en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, el 21 de febrero anterior se constituyó una compañía anónima bajo la denominación de Compañía de Ferrocarriles de Sinaloa a Durango, cuyo agente solicita que el Ayuntamiento de Culiacán le ceda un fundo legal en forma de rectángulo, que mida cuatro mil pies ingleses de largo por cuatrocientos de ancho, para construir una estación ferroviaria.- El presidente Amezcua se manifestó entusiasta ante la propuesta de la empresa norteamericana y dijo que al ser clara la conveniencia de que el municipio acceda a la solicitud de la compañía del Ferrocarril de Sinaloa y Durango, sólo resta buscar el terreno más a propósito que la municipalidad esté en aptitud de ceder.

Ejemplar disposición del preceptor para enseñar a adultos

ORDINARIA (22/03/1881).- En uso de la palabra, el señor presidente informó que el preceptor municipal, señor Antonio E. García, le ha manifestado estar dispuesto a dar por las noches cátedras para adultos, en el mismo establecimiento adonde asisten los niños, y que sólo pedía se le suministrasen ocho pesos para el gasto mensual del alumbrado.- En función de un compromiso establecido por el anterior Ayuntamiento, y ante la loable actitud del maestro se determinó aumentarle el sueldo, de cincuenta, a setenta y cinco pesos.- Se acordó también que se abra la escuela primaria una hora durante las noches, para que asistan los adultos y también los niños que por causa justificada no puedan concurrir en horario diurno.

Ruperto L. Paliza e Ignacio Praslow aplican vacuna contra la viruela

ORDINARIA (26/03/1881).- Teniendo noticia de que la epidemia de viruelas ha invadido algunas poblaciones del estado, y temiendo que llegue a propagarse en esta ciudad, el señor presidente informó que se determinó encargar a Durango seis sobres de pus vacuno con el objeto de aplicarlo en provecho de los habitantes de Culiacán.- Dijo que luego que recibió el pus ordenó al secretario dirigiese una comunicación a los doctores Ruperto L. Paliza e Ignacio Praslow, suplicando se presentasen para ordenar la aplicación gratis de la vacuna. 6



**Dirección de
Desarrollo
Regional**

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRAL 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

RESUMEN DE LA INVERSION AUTORIZADA DURANTE EL TRIMESTRE

PROGRAMA	TOTAL	BENEFICIARIO
TOTAL	108,882,362	67,288
SC. AGUA POTABLE	12,693,904	5,898
SD. ALCANTARILLADO	29,054,314	9,202
SE. URBANIZACION	573,926	3,000
SF. PAVIMENTACION EN ZONAS POPULARES	3,966,440	3,442
SG. ELECTRIFICACION	1,252,344	1,285
SH. VIVIENDA DIGNA	6,056,918	860
SI. VIALIDADES URBANAS	30,593,233	3,400
SJ. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,504,705	1,942
SK. ESCUELA DIGNA	47,841	740
UB. CAMINOS RURALES	21,895,553	10,500
U9. DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL	1,243,184	27,019

**Vialidades
para
Culiacán**



Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)

PROGRAMA DE AGUA POTABLE

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
<u>TOTAL</u>		12,693,904	5,898
REHABILITACION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE (PROSSAPYS)	VARIAS LOCALIDADES, LA ARROCERA, REBECA 1, REBECA 2, MEZQUITILLO LA CURVA Y SANCHEZ CELIS, SIND. ELDORADO	3,232,595	2,146
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SUSTITUCION DE FUENTE Y DEL SISTEMA PROSSAPYS)	SANALONA, SIND. SANALONA	5,012,962	2,146
INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CALLE No. 2, No. 93 PARA LA SRA. LUZ DEL ALBA VALENZUELA QUINTERO	COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACAN	11,575	6
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	COL. PROGRESO, PROYECTO ALFA, CULIACAN	4,430,610	1,450
INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL COBRO DE LAS CUOTAS DE CONEXIÓN A AREA VERDE EN BLVD. PEDRO INFANTE FRENTE A GASOLINERA DEL VALLE	COL. LAS FLORES, CULIACAN	6,162	150

**Vialidades
para
Culiacán**



Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM) OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)

PROGRAMA DE ALCANTARILLADO

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
TOTAL		29,054,314	9,202
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE SANEAMIENTO A BASE DE FOSA SEPTICA, (PROSSAPYS)	MEZQUITILLO CHAPETEADEO, SIND. COSTA RICA	1,903,500	1,000
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, (APAZU)	QUILA, SIND. QUILA	1,249,724	800
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ESC. PRIM. FRANCISCO M. DE LA LLAVE	FLORES MAGON, SIND. BAILA	3,000	150
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO A BASE DE LAGUNAS FACULTATIVAS, (PROSSAPYS)	TACUICHAMONA, SIND. TACUICHAMONA	3,414,445	1,200
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV. ABEDULES ENTRE C. DE LA PANTERA Y C. DE LA GAVIOTA, (HABITAT)	COL. RENATO VEGA AMADOR, CULIACAN	1,947,012	535
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO POR CALLE AJONJOLI	COL. JUNTAS DE HUMAYA, CULIACAN	6,310	210
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, (PROSSAPYS)	HUINACAXTLE Y EL CAMALOTE, SIND. QUILA	4,308,511	1,760
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (INCLUYE CARCAMO DE BOMBEO, EQUIPAMIENTO MECANICO), PROSSAPYS	LA HIGUERITA, BELLAVISTA, SIND. CULIACANCITO	16,221,812	3,547

Vialidades
para
Culiacán



**Dirección de
Desarrollo
Regional**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

PROGRAMA DE URBANIZACION

OBRAS Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
<u>TOTAL</u>		573,926	3,000
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA REPOSICION EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL MALECON NIÑOS HEROES HASTA LA LOMITA	VARIAS COLONIAS, CULIACAN	573,926	3,000

PROGRAMA PAVIMENTACION EN ZONAS POPULARES

OBRAS Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
<u>TOTAL</u>		3,966,440	3,442
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE C. MINA COPALA ENTRE AV. 21 DE MARZO Y PTE. LUIS ECHEVARRIA ALVAREZ. (HABITAT)	COL. ANTONIO TOLEDO CORRO, CULIACAN	3,347,840	3,250
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE C. MUNICIPIO LIBRE ENTRE C. GRAL. FERNANDO CUEN Y AV. GRAL. ERNESTO DAMY, (HABITAT)	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, CULIACAN	618,600	192

**Vialidades
para
Culiacán**



Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRA EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)

PROGRAMA DE ELECTRIFICACION

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
<u>TOTAL</u>		<u>1,252,344</u>	<u>1,285</u>
INSTALACION DE SUBSTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. NATALIO LANDEROS	COL. INFONAVIT BARRANCOS (SECTOR III), CULIACAN	108,702	50
CONSTRUCCION DE RED DE BAJA TENSION PARA DAR SERVICIO EN ESC. PRIM. CLUB DE LEONES No. 1, BENITO JUAREZ	FRACC. LOS PINOS, CULIACAN	108,428	300
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION (SEGUNDA ETAPA)	COL. EL BARRIO AMPL., CULIACAN	425,485	375
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN C. CEIBA ENTRE AV. SABINOS Y LAURALES (FONDO MIXTO)	COL. ROTARISMO, CULIACAN	611,729	560

PROGRAMA VIALIDADES URBANAS

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
<u>TOTAL</u>		<u>30,593,233</u>	<u>3,400</u>
PAVIMENTACION DE LA AMPLIACION DE AV. ALVARO OBREGON ENTRE MEXICO 68 Y LIBRAMIENTO BENITO JUAREZ	CULIACAN, CULIACAN	30,232,597	2,000
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN C. MINA GUADALUPE LOS REYES Y AV. MANUEL AVILA CAMACHO (HABITAT)	COL. CNOP, CULIACAN	255,468	1,000
CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL METALICO EN C. PROFR. JESUS N. BAEZ ENTRE LIC. AMADO ESTRADA Y RUBEN BAEZ (HABITAT)	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	105,168	400

**Vialidades
para
Culiacán**



Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM) **OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL** **TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA

HOJA 1 DE 7

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
TOTAL		6,056,918	860
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 14 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. EMILIANO ZAPATA, SIND. COSTA RICA	484,244	70
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	AGUARUTO, SIND. DE AGUARUTO	103,767	15
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. LOMAS DEL MAGISTERIO, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 1 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, CULIACAN	34,589	5
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. J. MANUEL CAMEZ VALDEZ, CULIACAN	103,767	15
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 27 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. PROGRESO, COL. PROGRESO AMPL., CULIACAN	933,900	135
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. 16 DE SEPTIEMBRE, CULIACAN	103,767	15
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 5 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. RENATO VEGA ALVARADO, CULIACAN	172,944	20

**Vialidades
para
Culiacán**



**Dirección de
Desarrollo
Regional**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA

OBRAS Y/O ACCION		LOCALIDAD	TOTAL	HOJA 2 DE 7 BENEFICIARIO
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. 5 DE FEBRERO, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, CULIACAN	138,356	20
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. LOS ALAMITOS, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. AMISTAD, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. ANTONIO TOLEDO CORRO, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. BACHIGUALATO, CULIACAN	103,767	15
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. ROTARISMO, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. EL MIRADOR, CULIACAN	103,767	15

**Vialidades
para
Culiacán**





**Dirección de
Desarrollo
Regional**

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM) **OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL** **TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA

OBRA Y/O ACCION		LOCALIDAD		TOTAL	HOJA 3 DE 7	BENEFICIARIO
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. 8 DE FEBRERO, CULIACAN		69,178	10	
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. HUIZACHES, CULIACAN		138,356	20	
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 1 PROYECTO DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. HUMAYA, CULIACAN		34,589	5	
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. NUEVA GALAXIA, CULIACAN		69,178	10	
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, CULIACAN		69,178	10	
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. AMADO NERVO, CULIACAN		69,178	10	
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. FRANCISCO I. MADERO, CULIACAN		69,178	10	
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)		COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACAN		69,178	10	

**Vialidades
para
Culiacán**





Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM) **OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL** **TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA

HOJA 4 DE 7

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. LOS MEZCALES, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. NUEVO MEXICO, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 5 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. RENATO VEGA AMADOR, CULIACAN	172,944	25
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. SOLIDARIDAD, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. SINALOA, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. ROSARIO UZARRAGA, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. LOMBARDO TOLEDANO, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. LAZARO CARDENAS AMPL., CULIACAN	69,178	10

**Vialidades
para
Culiacán**



**Dirección de
Desarrollo
Regional**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA

HOJA 5 DE 7

OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. CAMPESINA EL BARRIO, CULIACAN	138,356	20
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 1 PROYECTO DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. JOEL RAMIREZ, CULIACAN	34,589	5
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. BUENAVISTA, CULIACAN	69,178	10
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 1 PROYECTO DE RECAMARA ADICIONAL)	COL. JUNTAS DE HUMAYA AMPL., CULIACAN	34,589	5
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE RECAMARA ADICIONAL)	EL RANCHITO, ALCALDIA CENTRAL	103,767	15
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 6 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)	JESUS MARIA, SIND. JESUS MARIA	207,996	30
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)	PAREDONES, SIND. JESUS MARIA	138,664	20
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)	LAS BATEAS, SIND. COSTA RICA	69,332	10

**Vialidades
para
Culiacán**



Dirección de
Desarrollo
Regional

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM) **OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL** **TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA

OBRAS Y/O ACCIÓN		LOCALIDAD	TOTAL	HOJA 6 DE 7 BENEFICIARIO
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		EL ALAMO, SIND. COSTA RICA	69,332	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		CULIACANCITO, SIND. CULIACANCITO	103,998	15
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 3 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		BELLAVISTA, SIND. CULIACANCITO	103,998	15
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		BACURIMI, SIND. CULIACANCITO	69,332	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		LA HIGUERITA, SIND. CULIACANCITO	69,332	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 6 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		TEPUCHE, SIND. TEPUCHE	207,996	30
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		SAN RAFAEL, SIND. TEPUCHE	69,332	10
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 2 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		AGUA CALIENTE DE LOS MONZON, SIND. TEPUCHE	69,332	10

**Vialidades
para
Culiacán**



**Dirección de
Desarrollo
Regional**

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA

OBRAS Y/O ACCION		LOCALIDAD	TOTAL	HOJA 7 DE 7 BENEFICIARIO
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 6 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		CAMPO EL DIEZ, ALCALDIA CENTRAL	207,996	30
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		LA LIMITA DE ITAJE, ALCALDIA CENTRAL	138,664	20
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 1 PROYECTO DE CUARTO/COCINA)		SAN ANTONIO, ALCALDIA CENTRAL	34,666	5
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE CUARTO/COCINA)		EL SIFON, ALCALDIA CENTRAL	138,664	20
PROGRAMA DE AHORRO,SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2007 (CONSTRUCCION DE 1 PROYECTO DE CUARTO/COCINA)		LOS AYALES, ALCALDIA CENTRAL	34,666	5

**Vialidades
para
Culiacán**



Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM) OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OBRA Y/O ACCION		LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
TOTAL			1,504,705	1,942
01 RECONSTRUCCION				
08 PRIMARIA				
REHABILITACION EN ESC. PRIM. GRAL. ANATOLIO B. ORTEGA			<u>748,900</u>	<u>600</u>
		COL. JORGE ALMADA, CULIACAN	<u>748,900</u>	<u>600</u>
02 CONSTRUCCION				
0A PREESCOLAR				
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE 60MTS. DE BANQUETA EN J.N. JAIME TORRES BODET			<u>755,805</u>	<u>1,342</u>
		COL. CONSTITUYENTES, SIND. COSTA RICA	<u>203,741</u>	<u>82</u>
CONSTRUCCION DE AULA AISLADA EN J.N. LOS GIRASOLES			9,270	65
		SANTA REFUGIO, SIND. HIGUERAS DE ABUYA	194,471	17
0B PRIMARIA				
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. GRAL. MANUEL AVILA CAMACHO (ESCUELA TIPO)			<u>86,126</u>	<u>660</u>
		COL. CENTRO, CULIACAN	86,126	660
00 OTROS NIVELES				
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN COBAES No. 28, "DR. FERNANDO URIARTE"			<u>465,938</u>	<u>600</u>
		VILLA A. LOPEZ MATEOS, EL TAMARINDO, SIND. V.A.L. MATEOS	465,938	600

Vialidades
para
Culiacán



**Dirección de
Desarrollo
Regional**

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)

PROGRAMA ESCUELA DIGNA

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
TOTAL		47,841	740
01 REHABILITACION		47,841	740
OC SECUNDARIA		47,841	740
PINTURA EN ESC. SEC. S.N.T.E. (9 CUBETAS DE P. VINILICA)	COL. MIGUEL HIDALGO, CULIACAN	6,841	620
EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO EN ESC. SEC. GRAL. No. 1 MOISES SAENZ (100 BUTACAS)	COL. GABRIEL LEYVA, CULIACAN	41,000	120

**Vialidades
para
Culiacán**



Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM)
OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)

PROGRAMA DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
TOTAL		1,243,184	27,019
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, PROYECTO HIDRAULICO DEL CANAL PLUVIAL DIAZ ORDAZ	VARIAS COLONIAS, COLS. LIBERTAD, DIAZ ORDAZ, PEMEX, CULIACAN	108,100	2,000
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, PROYECTO DEL PLAN ESTRATEGICO DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE CULIACAN (CENTRO HISTORICO)	COL. CENTRO, CULIACAN	300,000	25,000
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, SUPERVISION GENERAL DE LAS OBRAS URBANAS EN CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD "RESCATE DE LAPLAZUELA GENERAL ALVARO OBREGON" Y "RESCATA DE LA PLAZA ANEXA A CATEDRAL"	COL. CENTRO, CULIACAN	51,750	8
GASTOS INDIRECTOS, ORGANIZACIÓN SOCIAL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRA	CULIACAN, CULIACAN	783,334	11

**Vialidades
para
Culiacán**





Dirección de
Desarrollo
Regional

2005-2007 H. AYUNTAMIENTO

Fondo de Infraestructura Social Municipal (3FISM) **OBRAS EN CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES AL** **TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

PROGRAMA CAMINOS RURALES

OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL	BENEFICIARIO
<u>TOTAL</u>		21,895,553	10,500
PAVIMENTACION DEL CAMINO LA COMPUERTA - LA ROMANA	LA COMPUERTA, SIND. QUILA	4,467,994	2,500
PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. HIGUERAL - EL CONCHAL - CRUZ II Y SOYATITA	CRUZ II Y SOYATITA, SIND. ELDORADO	4,819,223	3,000
PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. CULIACAN - ELDORADO - SAN DIEGO CON RAMAL A SAN JOAQUIN	EJIDO SAN DIEGO, SIND. ELDORADO	12,295,896	3,000
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CAMINO TACUICHAMONA - WALAMITO	EL WALAMITO, SIND. TACUICHAMONA	312,440	2,000

**Vialidades
para
Culiacán**